



DECRETO EXENTO N ° 1477.

Curarrehue, 10 Oct. 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 10/10/2018.
de Oct. de 2018.

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N ° 841 del día 10

06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

3.- El decreto exento N° 1609 del

4. La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

5- Las facultades que me confiere el

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art 14 letra C Ley 3.063, para ir a Revisión Técnica y mecánico los días 10/11/10/2018 de Curarrehue a Temuco de ida y vuelta, Jeep P.P.U. UN8696-6 Marca: Hyundai, N° motor D4BHY307386 año 2001 , valor 5% UTM POR DIA.

2.- Impútese al ítem 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc.

-Of de Partes

-U. de Control

-Sección Rentas y Patentes